



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008737 "Servicio de Mantenimiento al Sistema de Tierras de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

En el municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las **12:00** horas del **13** de abril de **2026**, en la **Sala de Juntas de Primer Nivel de la Gerencia del Centro Alterno**, ubicada en Calle Violetas No. 7, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72197, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto llevar a cabo la **NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN del procedimiento al rubro**, por motivo de la **CONFIRMACIÓN DE LA COTIZACIÓN en el Procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo **58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley) y **49** de su Reglamento

Este acto fue presidido por la **Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez**, Titular de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, servidora pública designada por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía-Gerencia del Centro Alterno, en términos del oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCA/042/2026 de fecha 10 de marzo de 2026, quien, al inicio de este acto señaló que en términos de lo previsto en el artículo **36** de la Ley, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado Plataforma Integral Compras MX, en adelante **La Plataforma** y sin la presencia de los **COTIZANTES** a participar en este procedimiento de contratación.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos **5**, fracción **X**, **48** fracción **III** de la **Ley**, y **61** de su Reglamento, mediante el **Acta de Evaluación de Ofertas** de fecha **10** de **abril** de **2026**, publicada en la **Plataforma**, se comunicó a los cotizantes que acreditaron la capacidad de cumplir con el objeto de la contratación, la fecha y hora para llevar a cabo las Ofertas Subsecuentes de Descuentos (**OSD**) en la **Plataforma**. Por lo anterior, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta a fin de configurar de manera conjunta en la **Plataforma** la modalidad de las OSD, quedando de la siguiente manera:

Número de Procedimiento	
Nombre o descripción corta del Procedimiento	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS DE LA GCA DEL CENACE

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje de comisión	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Auto extensión	Valor de salida	Mínimo Incremento / Decremento	Máximo Incremento / Decremento
1	Servicio de Mantenimiento al Sistema de Tierras de la Gerencia del Centro Alterno.	Descendente	Monto	13/04/2026 09:00	59	1	\$165,340.00	\$100.00	\$500.00





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008737 "Servicio de Mantenimiento al Sistema de Tierras de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

No.	COTIZANTE	Partida (s)
1	FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ	ÚNICA
2	ROKA INTALACIONES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	ÚNICA

Con base en lo anterior se hace constar que, siendo las **09:00** horas del **13 de abril de 2026** en la **Sala de Juntas de Primer Nivel de la Gerencia del Centro Alterno**, ubicada en Calle Violetas No. 7, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72197, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de presenciar y llevar a cabo las **OSD** del procedimiento indicado al rubro a través de la **Plataforma**, de conformidad con lo establecido en el artículo **61** del Reglamento de la **Ley**, sin embargo, se observó que los dos cotizantes no se presentaron a las mismas y por ende no se llevaron a cabo pujas, por lo que se concluyeron sin ofertas.

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **48 fracción II; 49 y 58** de la **Ley**, es de resolverse la siguiente:

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

- I.** La relación de **Cotizantes**, cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** que en cada caso se incumpla.

COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.	
Razones	Causa Expresa de Desechamiento
Legal:	1) Del formato "Anexo 5", el cotizante presenta el manifiesto mediante el cual afirman o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, el cual se obtiene a través del sitio de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin embargo no incluye la información sobre las Personas Físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral. Lo anterior de conformidad con los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008737 "Servicio de Mantenimiento al Sistema de Tierras de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD Y REDES DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO S. DE R.L. DE C.V.

Razones	Causa Expresa de Desechamiento
	Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

- II. La relación de los **Cotizantes**, cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:

No.	COTIZANTE	Partida (s)	Resultado de las evaluaciones	OSD	Precio ofertado antes de la OSD.
1	FERNANDO OLMOS ÁLVAREZ	Única	Aprobada	No Ofertó en la OSD	\$ 285,000.00
3	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	Única	Aprobada	No Ofertó en la OSD	\$ 165,340.00

- III. Nombre del COTIZANTE, cuya proposición resultó el precio más bajo en las OSD:

Partida	COTIZANTE	Precio ofertado
1	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	Ofertó el precio más bajo.

- IV. Nombre del o los Cotizantes a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada cotizante.

Derivado de la revisión y el análisis detallado de las evaluaciones de las proposiciones presentadas por los Cotizantes participantes, realizadas por la **Gerencia del Centro Alterno**, se concluye, que de conformidad con el artículo 58 de la **Ley**, se adjudica el contrato respectivo al Cotizante: **ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.**, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos requeridos en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** y su proposición obtuvo el mejor resultado en la evaluación binaria, por lo que es **"EL COTIZANTE"** que otorga las mejores condiciones para la convocante.

Conforme a lo establecido por el artículo 66 de la **Ley** y 126 de su **Reglamento**, la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por Contrato Cerrado, con un monto de **\$165,340.00 (ciento sesenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:





Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008737 "Servicio de Mantenimiento al Sistema de Tierras de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.		
			Importe Sin I.V.A.	Cantidad	Sub Total
			Unitario Total		
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS Sistema de Tierras Marca Faragauss.	SERVICIO	\$165,340.00	1	\$ 165,340.00
				IVA	\$ 26,454.40
				Gran Total	\$ 191,794.40

El importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo con lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos
	Monto
2026	\$ 165,340.00
TOTAL:	\$ 165,340.00

- V. Fecha y hora para la firma del contrato en la **Plataforma**, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **62** de la **Ley y 112** de su **Reglamento**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes a la notificación de la asignación del contrato de la presente **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la **Plataforma** ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El **COTIZANTE ADJUDICADO** deberá presentarse en la **Jefatura del Departamento Abastecimientos de la GCA**, ubicada en C. Violetas # 7, Col. Concepcion la Cruz, C.P. 72197, Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés, Cholula, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, a entregar la siguiente documentación solicitada en el procedimiento de contratación:

a). **Documentos legales personas morales**

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2 Poder Notarial del representante legal.
- 3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4 Registro Federal de Contribuyentes del **COTIZANTE**.



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008737 "Servicio de Mantenimiento al Sistema de Tierras de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

5 Comprobante de domicilio del **COTIZANTE** con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del **COTIZANTE**.
- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **71** y **90** antepenúltimo párrafo de la **Ley**.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario (y copia de Estado de Cuenta).

Se recuerda al **COTIZANTE ADJUDICADO** que en un plazo no mayor a **dos días hábiles** posteriores a la emisión de la presente **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**, deberá presentar en la **Jefatura del Departamento Abastecimientos de la Gerencia del Centro Alterno**, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el **89 y 90 fracción I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, conforme el artículo **62** de la **Ley** y con la notificación de la presente **ADJUDICACIÓN** del contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN** para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.



2026
año de
Margarita
Maza



Dirección de operación y planeación del sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Alterno

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008737 "Servicio de Mantenimiento al Sistema de Tierras de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

El **COTIZANTE ADJUDICADO** deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la invitación, considerando que las obligaciones contractuales son **Indivisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 17** "Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato".

Partida(s)	Descripción	Posible proveedor	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento
UNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS DE LA GERENCIA DEL CENTRO ALTERNO.	ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	SC-2026-00008737 (GCA 10/2026)	\$165,340.00	\$16,534.00

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el **COTIZANTE** adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto Sin I.V.A.	Vigencia
SC-2026-00008737 (GCA 10/2026)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS DE LA GERENCIA DEL CENTRO ALTERNO.	\$ 165,340.00	A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación al 30 de octubre de 2026 .

El **COTIZANTE ADJUDICADO** queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalan en los contratos y su anexo técnico, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75** de la **Ley**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **50** de la **Ley** y **94** último párrafo del Reglamento, con la comunicación de la presente **NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**, los cotizantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.



2026
año de
Margarita Maza



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008737 "Servicio de Mantenimiento al Sistema de Tierras de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

De conformidad con lo establecido en el artículo **85** último párrafo, de la **Ley, "EL CENACE"** en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los **COTIZANTES**.

- VI.** Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que emite la **NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE LA ASIGNACIÓN	Cargo
Ing. Christian Pérez Negrón Pérez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI , inciso b) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	Jefe de Unidad de Estudios Eléctricos y Encargado de la Gerencia del Centro Alterno de conformidad con el Acuerdo Delegatorio publicado en el D.O.F. el 01 de abril de 2024

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	Cargo
Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	Subgerente de Administración.
Ing. Horacio Valdez Hidalgo En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Ing. Juan Ramón Bribiesca Tafolla En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI, inciso a) "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones" de las POBALINES .	Jefe de Departamento de Sistemas de Control
Lic. Miriam Elena Ortiz Cervantes Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, de conformidad con el Oficio No, CENACE/FDOPS-SO-GCA/276/2024.	Supervisora Administrativa y Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Código de Solicitud de cotización SC-2026-00008737 "Servicio de Mantenimiento al Sistema de Tierras de la Gerencia del Centro Alterno"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia del Centro Alterno del Centro Nacional de Control de Energía.
---	---

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con los artículos **35**, antepenúltimo párrafo de la **Ley** y **92**, párrafo cuarto de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:50** horas del **13** de **abril** de **2026**.

Esta Acta consta de **08** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA

Nombre Completo	Cargo	Firma
Ing. Christian Pérez Negrón Pérez	Encargado de la Gerencia del Centro Alterno	
Ing. Horacio Valdez Hidalgo	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
Ing. Juan Ramón Bribiesca Tafolla	Jefe de Departamento de Sistemas de Control	

POR EL ÁREA CONTRATANTE

Nombre Completo	Cargo	Firma
Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez	Titular de la Subgerencia de Administración.	
L.A.E. Miriam Elena Ortiz Cervantes	Supervisora Administrativa y Encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, de conformidad con el Oficio No. CENACE/FDOPS-SO-GCA/276/2024	

FIN DEL ACTA

